

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00183 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.

DEMANDADO(A): JESÚS ALFONSO MOSCOSO MOLINA.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral primero de la providencia de fecha 21 de abril hogaño, mediante la cual se admitió la demanda, quedando del siguiente tenor:

“(…)

PRIMERO. - LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN del vehículo automotor de placas GUQ-328 de propiedad de JESÚS ALFONSO MOSCOSO MOLINA.

(…)”

En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
JUEZ

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>